Artículo: Discurso de incorporación de don David Stitchkin Branover como Miembro Académico de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº115, año XXIX (En-Mar, 1961)
Autor: David Stitchkin Branover

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

# REVISTA DE DERECHO

AÑO XXIX ENERO-MARZO DE 1961 — Nº 115

DIRECTOR: **ORLANDO TAPIA SUAREZ**

DIRECTOR SUPLENTE: **MARIO CERDA MEDINA**

**CONSEJO CONSULTIVO:**

HUMBERTO ENRIQUEZ FRODDEN
ALEJANDRO VARELA SANTA MARIA
JUAN BIANCHI BIANCHI
QUINTILIANO MONSALVE JARA
MARIO CERDA MEDINA
ESTEBAN ITURRA PACHECO

* * *

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA — CONCEPCION (CHILE)

Artículo: Discurso de incorporación de don David Stitchkin Branover como Miembro Académico de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº115, año XXIX (En-Mar, 1961)
Autor: David Stitchkin Branover

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

**DAVID STITCHKIN BRANOVER**

**Rector de la Universidad de Concepción
Profesor Extraordinario de Derecho Civil de la Universidad de Chile.
Ex-Docente de Derecho Civil de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción.**

# DISCURSO DE INCORPORACION DE DON DAVID STITCHKIN BRANOVER COMO MIEMBRO ACADEMICO DE LA H. FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Mi recepción como Miembro Honorario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales rompe, en cierta medida, por las circunstancias presentes, las normas formales establecidas para actos académicos de esta naturaleza. El señor Decano y el señor Director de la Escuela, con bondadosa deferencia para el nuevo Miembro que reciben, han extendido su ámbito privado y tradicional, al invitar a las autoridades de la provincia y de la ciudad, como el señor Intendente, que asiste en su doble carácter de representante del Ejecutivo y de Profesor; el señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones y señores Ministros del mismo Tribunal; la señora Alcaldesa; el señor Comandante en Jefe de la 3ª División de Ejército; el señor Almirante; el Excmo. señor Arzobispo; los señores representantes del H. Cuerpo Consular y los señores representantes de la Prensa y de la Radio; a quienes,

---

(*) Pronunciado por el Profesor Stitchkin Branover en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción.

Artículo: Discurso de incorporación de don David Stitchkin Branover como Miembro Académico de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº115, año XXIX (En-Mar, 1961)
Autor: David Stitchkin Branover

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



por cuya presencia y por el honor que me confieren, expreso mi profundo reconocimiento.

Ha contribuido a alterar esta tradición el hecho de coincidir mi Discurso de Incorporación con la primera de las dos lecciones que he preparado sobre el tema que me corresponderá desarrollar en seguida y que versa sobre "Los Bienes Extrapatrimoniales", que aparece incluido en los Cursos de Extensión Jurídica programados por la Facultad.

Por tratarse de un acto que provoca en mí una emoción muy viva, les ruego me perdonen que haga en este exordio algunos recuerdos de orden personal de mi paso por esta Casa. Estos recuerdos traducen mi afecto por mis compañeros profesores de ese entonces. Para mi satisfacción, la mayoría de ellos está presente; otros, en gran número, definitivamente ausentes. Con orgullo observo también en este instante a algunos que fueron mis alumnos.

A fines de 1937, cuando recién obtenía mi título de Abogado, la Facultad inició gestiones ante su congénere o hermana de la Universidad de Chile, para obtener la contratación de un Profesor de Derecho Civil, de jornada completa y dedicación exclusiva. Tuve la suerte de ser recomendado para este cargo por el Decano en ese entonces de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago, consultado para al efecto. Fue mi sabio e ilustre Profesor don Arturo Alessandri Rodríguez. De este modo llegué a Concepción y me incorporé a esta Facultad y a esta Escuela al comenzar el año académico de 1938.

Contraía así, en forma inesperada y también ineludible, una responsabilidad abrumadora y a la vez de un doble carácter para mí: Frente a la Escuela de la que egresaba y al Decano que había indicado mi nombre para que me hiciera cargo de la cátedra que recientemente se había incorporado al Plan de Estudios con el nombre de "Derecho Civil Comparado y Profundizado".

El solo nombre de esta cátedra resultaba aterrador para quien, como yo, pretendía iniciarse en la docencia, sin otras experiencias que las que podía proporcionarle el ejercicio de la Ayudantía que había desempeñado como alumno.

El otro aspecto de mi responsabilidad se manifestaba frente a la Universidad que me acogía en su seno sin otros antecedentes, para el caso, que los magros ya citados.

Artículo: Discurso de incorporación de don David Stitchkin Branover como Miembro Académico de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº115, año XXIX (En-Mar, 1961)
Autor: David Stitchkin Branover

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



Me amparaba, sí, el natural optimismo de la juventud que se expresaba impetuosamente en el deseo ferviente de consagrarme por entero a mis nuevas y difíciles tareas. Agregaba aún otro factor favorable a este balance de posibilidades: tenía la convicción de que había sido un estudiante responsable. Este era mi estado de ánimo confesado hacia el exterior. Pero si miraba al fondo de mí mismo, con serio sentido crítico, se apoderaba de mí una inevitable desazón. Es aquella que embarga a los profesores que deben enfrentar por primera vez una bancada de alumnos. Allí están sentados, muy sobrios, serios y correctos. Nos observan no sólo con honesta espectación, sino con incisiva curiosidad.

Naturalmente que el resultado de este examen introspectivo no era halagador aún por otras razones de mayor volumen. Comprobaba en primer término, la inmadurez de mis conocimientos y la falta de seguridad en la actitud. Esto último es talvez un factor destinado a figurar entre los imponderables, pero decisivos, y sólo puede superarse en el transcurso del tiempo. Faltaba además, a mi formación profesional, el complemento de la serenidad que da el estudio fuera de las aulas; la profundidad con que los conceptos van fijando y perfilando su impronta en nuestra mente, a través de un largo proceso de decantación, paralelo a la experiencia. Estaba ausente, aún, aquel aspecto que podríamos llamar de incorporación de toda la sistemática y problemática jurídicas a la propia conciencia, que permite reelaborar aquellos mismos conceptos, correlacionarlos, coordinarlos y armonizarlos para alcanzar una visión más firmemente configurada; aquello, en fin, que designamos como conocimiento integrado.

La Universidad de Concepción me dio, entonces, una oportunidad excepcional al extender mi nombramiento de Profesor de jornada completa y dedicación exclusiva para la cátedra que ya señalé y, además, como Profesor Ordinario de Derecho Civil y Director del Seminario de Derecho Privado. Luego se me confió también la Dirección de la "Revista de Derecho". Así, durante nueve años completos pude dedicarme de manera exclusiva al estudio del Derecho y al ejercicio de la docencia. Ambas cosas, estudio continuado y permanente del Derecho, que implica una revisión permanente de conceptos adquiridos y elaborados y la práctica de la enseñanza que impone una ordenación metodológica en la exposición y expresión de las ideas que es necesario transmitir

Artículo: Discurso de incorporación de don David Stitchkin Branover como Miembro Académico de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº115, año XXIX (En-Mar, 1961)
Autor: David Stitchkin Branover

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



mediante la palabra, fueron el magnífico crisol donde se formó definitivamente mi personalidad. Si pudiera decirse, viví dentro de la vida misma del Derecho y de sus instituciones. Este contacto tan acendrado significó también la oportunidad de penetrar en alguna medida en el espíritu y entraña del mecanismo normativo básico de toda nuestra estructura jurídica.

De modo que ser recibido ahora por la Facultad e incorporarme a ella, es más que un honor altísimo, es un retorno sentimental al hogar donde me formé. Sería más exacto decir **"en que fui formado"**, y elijo la forma pasiva para acentuar la influencia benéfica, valiosa y decisiva que recibí de los profesores de aquella época.

Todos, hombres de recia personalidad, de grandes dotes morales e intelectuales, que no sólo gravitaban o habían gravitado ya fuertemente en ese período de la historia de la Escuela de Derecho, sino también de la vida nacional. Puedo citar a don Rolando Merino, ya en ese entonces parlamentario, ex-miembro de una Junta Nacional de Gobierno y ex-Ministro del Interior, que luego desempeñó por segunda vez una cartera ministerial; a don Alberto Coddou, que fue posteriormente Presidente del Consejo de Defensa Fiscal y Vice-Presidente de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio; a don Tomás Mora, miembro del Gabinete después de 1939; a don Humberto Bianchi, Ministro y Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia; a don Gonzalo Brañas y a don Alfredo Larenas, miembros ambos de ese mismo Tribunal; a don Humberto Enríquez, a don Esteban Iturra Pacheco y a don Alfonso Urrejola, que fueron elegidos representantes del Poder Legislativo; todo esto en cuanto a los que figuraron en la vida pública. Y, entre los demás que permanecieron frente a sus cátedras, a don Pablo Vergara, a quien recuerdo con honda emoción. Fue él quien en mi primera clase, a la que concurrí muerto de miedo, porque me enfrentaba por primera vez con un curso de muchachos que tenían una edad muy equivalente a la mía, tuvo entonces el gesto cordial y generoso de presentarme en una breve introducción con palabras de aliento y afecto. También están en mis recuerdos, el ex-Director y Vice-Rector, don Julio Parada Benavente; don Fernando Bello; don Luis Silva Fuentes; don Lucas Sanhueza; don Luis David Cruz; don Agustín Spottke; don Quintiliano Monsalve; don Rolando Peña; don Juan José Veloso; don Er-

Artículo: Discurso de incorporación de don David Stitchkin Branover como Miembro Académico de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº115, año XXIX (En-Mar, 1961)
Autor: David Stitchkin Branover

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



nesto González, don Misael Inostroza; don Luis Herrera. Y entre los que como yo se iniciaban en la docencia, a Ramón Domínguez, a Orlando Tapia, a Mario Cerda, a Bernardo Gesche, entre los que permanecen en mi memoria, en estos momentos en que pretendo hacer un recuento de lo ocurrido hace más o menos veintitrés años.

Dos profesores de entonces son hoy las autoridades máximas de la Facultad y de la Escuela, respectivamente: los señores Humberto Enríquez y Juan Bianchi. Presiden el acto de esta tarde y reciben a su antiguo compañero y amigo. Seguramente, con la misma cálida emoción que yo siento, rememoran antiguas vivencias de este pasado, que presento tan sucintamente a través de estas líneas. Junto a ellos está el Secretario de la Facultad, Sergio Galaz, mi ex-alumno y dilecto amigo.

Se acentúa en mí el sentimiento gratísimo que me depara el ser incorporado como Miembro Honorario de esta Facultad la circunstancia de que gran número de sus integrantes —hoy profesores distinguidos— fueron alumnos míos. De manera que puedo decir, que algo de mí hay en ellos, aunque sólo fuera lo que corresponde a su reacción contra las enseñanzas que más tarde pueden haber rechazado, por haber ellos elaborado —como es natural— sus propios esquemas o haber adherido a otras doctrinas jurídicas diferentes de aquellas por las cuales tuve preferencia. Porque, para trazar un esquema propio, es menester un conjunto de referencias y confrontaciones, incluso para que este nuevo esquema actúe como una fuerza de reacción, en pugna con los conocimientos recibidos. Y así, de este modo, participando o no de mi pensamiento actual en el orden jurídico, siempre tenemos mucho en común.

Esta Escuela, centenaria en cuatro años más, es depositaria de una tradición creadora, ligada al progresivo perfeccionamiento de nuestras Instituciones. En su larga existencia fue acumulando, a través del tiempo, un rico venero de precedentes, tan importantes como su ambiente de estudio que ha fluído desde el pasado por el solo hecho de su funcionamiento. Este ambiente fue sin duda uno de los factores coadyuvantes que influyeron en la creación posterior de nuestra propia Universidad. Su ininterrumpida labor, junto con contribuir a darle el relieve que ha adquirido, da testimonio del aporte de su contribución al perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas, a la ma-

Artículo: Discurso de incorporación de don David Stitchkin Branover como Miembro Académico de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº115, año XXIX (En-Mar, 1961)
Autor: David Stitchkin Branover

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



gistratura, a la docencia, a la administración pública y al libre ejercicio de la profesión de Abogado. Hombres de esta Casa han ocupado las más altas dignidades públicas; algunos de ellos incluso la más elevada a que puede tener acceso un ciudadano, la Presidencia de la República, como fue el caso del Excmo. señor Juan Antonio Ríos, recibido en tal carácter como Miembro Honorario de esta Facultad.

La consideración de realidades como éstas —que en sí ya constituyen una perspectiva— me permiten evaluar, pues, en su justa medida la distinción que hoy se me confiere.

Al partir a Santiago el año 1946, no olvidé jamás las enseñanzas recibidas en esta Casa, y ellas inspiraron las actividades docentes y profesionales que desarrollé en forma continuada hasta regresar de nuevo, en 1956.

Estos últimos años han exigido de mi parte una preocupación aparentemente ajena a la disciplina del Derecho. Pero mi vocación íntima, tanto como el deseo de conservarla, se han mantenido invariables. Y una demostración de ello es que en el discurso que me correspondió pronunciar con motivo de la celebración del cuadragésimo segundo aniversario de la Universidad, hay una referencia que cubre gran parte de la disertación. Se plantea allí, con insistencia y angustia a la vez, la grave problemática que se levanta hoy —por la situación que vive nuestra época— para los hombres de Derecho. Mi amor sigue puesto, pues, con la constancia que se guarda por el primero, en esta disciplina.

Añadiré que no puedo desconocer, sin embargo, que estos seis años de ausencia de la docencia directa me colocan en una posición difícil para abordar, ahora, un tema de orden estrictamente jurídico. Un asunto de esta naturaleza exige no sólo el haberse mantenido en un ejercicio activo y constante del manejo de los conceptos del Derecho, sino muy principalmente, la calma y la tranquilidad suficientes para discurrir y pensar, con la seguridad del que está en su propio terreno, manteniendo incólumes la maestría y la prestancia del oficio. Que se me excuse, pues, no poder actuar en este campo, que es el mío, con la agilidad que yo quisiera, reclamado como he estado por otras exigencias emanadas de intereses generales de la Universidad que, por otra parte, no pueden ni podrían ser desatendidos en ningún momento.

Artículo: Discurso de incorporación de don David Stitchkin Branover como Miembro Académico de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº115, año XXIX (En-Mar, 1961)
Autor: David Stitchkin Branover

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



De aquí que, siendo mi ánimo el de gozar plenamente de esta oportunidad para formular un planteamiento en el campo del Derecho, me sienta atribulado por la modestia del trabajo que presento. Pero más que a aquellas circunstancias, debe atribuirse la modestia de este Ensayo a la limitación de mis capacidades naturales, de modo que tales preámbulos no deben tomarse por Uds. sin reservas. Por el contrario, les ruego acojan dichas explicaciones y justificaciones sólo como una amable manera de encubrir debilidades y lagunas, que nunca nos es grato exhibir.

Debo decir, aún, que me asaltaron algunas dudas para la presentación formal de este trabajo. Primitivamente lo concebí como tema de una exposición oral. Pensaba en las ventajas que ofrece una disertación de este tipo, en cuanto puede lograrse una mayor fluidez y el empleo de un lenguaje más rico y variado, que es propio de una improvisación. Pero tampoco podría olvidar la solemnidad de esta ceremonia, que tradicionalmente impone la lectura de un discurso o trabajo. Y no quise apartarme de la tradición.

Y, finalmente, confiado en la benevolencia de ustedes, paso a referirme a la materia que he enunciado, que expondré someramente, con el único propósito de incitar a su examen a quienes poseen mayores conocimientos, méritos y aptitudes.